



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2022

**Resolución
Nº 323/2022**

**Acta Extraordinaria
Nº 033/2022**

VISTO: La solicitud presentada por el Sr Heber Murchio C:I 2.058.761-1 (Empresa Turismo Aventura) en Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte inserto en expte 2022-81-1300-00392

CONSIDERANDO: este Concejo no presenta objeciones, siempre y cuando este en regla con las normas vigentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr. Heber Murchio C:I 2.058.761-1 al arrendamiento de Kayak Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte por temporada

- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio

Rodrigo Lopez

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS